

Bien que se saca a subasta

Urbana número siete, piso segundo, destinado a vivienda, del edificio sito en la calle Huerto, señalado actualmente con el número 15 de policía, antes, sin número, de la ciudad de La Unión. Consta de estar, cocina, cuarto de aseo y terraza; su superficie, incluidos servicios comunes, es de 106 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 815, libro 272, sección tercera, folio 117, finca número 12.636.

Tipo de subasta: 7.265.212 pesetas.

Dado en Cartagena a 18 de marzo de 1999.—La Secretaria, Carolina Carbonell Arroyo.—19.232.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 146/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Peña Chordá, contra don José Luis Lozano Escrivá y doña Purificación Ochoa Marín, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, del bien que al final se describirá, señalándose a tales fines las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 28 de julio de 1999.

Segunda subasta, en su caso, el día 29 de septiembre de 1999.

Tercera subasta, en su caso, el día 27 de octubre de 1999.

Todas ellas a celebrar a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (plaza Juez Borrull, sin número, primera planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración del bien; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo fijado en aquellas subastas que lo tengan señalado.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, oficina Castellón-Borrull, cuenta número 1335000017014693), una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera subasta la consignación no podrá ser inferior al 50 por 100 del tipo de la segunda. Dichas consignaciones serán devueltas a los licitadores una vez finalizado el acto, a excepción de la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando en el Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo acreditativo de la consignación preceptiva para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación prevenida en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallan a disposición de los posibles licitadores para su examen en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra. La exhibición del procedimiento se verificará los martes de cada semana, de trece a catorce horas.

Sexta.—Continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el supuesto de no poder verificarse la notificación personal de los señalamientos a los deudores, la publicación de este edicto servirá a tales fines, haciéndoseles saber que antes de verificarse el remate podrán liberar sus bienes pagando principal y costas, quedando irrevocable la venta después de celebrado el remate.

Novena.—En el caso de que cualquiera de los señalamientos debiera suspenderse por coincidir con festivo o por otra causa de fuerza mayor, se celebrará la subasta de que se trate en el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número de propiedad horizontal 37. Bungalow adosado, tipo A, bloque VI. Dicha finca está en Benicasim, Gran Avenida, sin número; conjunto residencial «Alborán». Descripción: Se compone de planta semisótano destinada a garaje; que ocupa una superficie construida de 67,50 metros cuadrados; planta baja destinada a vivienda, distribuida en cocina-lavadero, salón-comedor y terraza, con una superficie construida de 60,75 metros cuadrados, y planta piso destinada a vivienda, distribuida en cuarto de baño, cuatro dormitorios y terraza, con una superficie construida de 63,52 metros cuadrados. Las plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior. La parte del total solar de la edificación en la que se integra la finca que se describe mide 21 metros cuadrados, destinados a zona verde de uso exclusivo de la vivienda, excluidos los ocupados por la misma edificación. Tiene su entrada por la calle particular del conjunto residencial a través del jardín. Linda: Derecha, entrando, finca número 38; izquierda, finca número 36, y fondo, camino particular de la urbanización. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas: 1,05 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 763, libro 215, folio 163, finca registral número 19.850. Tasada para subasta en: 14.500.000 pesetas.

Dado en Castellón a 24 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Nieves Molina Gasset.—El Secretario.—19.335.

CERVERA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 103/1998, promovido por Caixa d'Estalvis Laietana, representada por la Procuradora señora Xuclá, contra don Alfredo Edgardo di Mauro Kelly, representado por el Procurador señor Trilla, y doña Enriqueta Luisa Vignart Crotta, representada por el Procurador señor Razquín Carulla, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final del presente edicto se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de junio de 1999, y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.926.907 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de julio de 1999, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de septiembre de 1999, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Cervera, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa sita en el pueblo de Cisteró, municipio de Pallargas, calle Menor, número 56, de superficie 166 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, dicha calle; fondo, mediodía, con calle Mayor; izquierda, oriente, don José María Bosch, y derecha, poniente, don Francisco Mora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.863, libro 43 del Ayuntamiento de Les Pallargues, folio 191, finca 345.

Dado en Cervera a 23 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—19.266.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 274/1996, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Arribas Martínez y doña María José Navarro Carrasco, y concretamente contra la siguiente finca hipotecada:

Vivienda unifamiliar sita en la urbanización residencial «La Dehesilla», en término municipal de Miraflores de la Sierra. Finca registral número 5.989.

En los que se ha acordado suspender las subastas que se hallaban acordadas, señalándose nuevamente para su celebración en primera la audiencia del día 15 de junio de 1999, a las diez horas; en segunda, para su caso, el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, y en tercera, para el caso de que no hubiese licitadores en la anterior, el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones que las indicadas en edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 25 de marzo de 1999.

Colmenar Viejo, 19 de abril de 1999.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—19.431.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 88/1996, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Pro-